



**RESPUESTAS A OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA
PUBLICADOS PARA LA INVITACIÓN PÚBLICA No 02 DE 2014.**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS
ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS ZONA 1 SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA EDAT2013**

ADVERTENCIA

SE SOCIALIZAN LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y SOLICITUDES DE ACLARACIÓN PRESENTADAS POR LAS SOCIEDADES FIDUCIARIAS, A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS ASOCIATIVOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS ZONA 1 SELECCIONADOS EN LA CONVOCATORIA EDAT2013.





OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>En los términos de referencia se establece para el perfil de Director de Interventoría de Estudios y Diseños (Pág. 31): <i>“Al menos cinco (5) años de experiencia específica en calidad de Director de proyectos de Ingeniería, de los cuales deberá tener experiencia como Director responsable en por lo menos dos (2) proyectos relacionados con estudios de factibilidad, o factibilidad y diseño, o de diseño, para proyectos de riego y/o drenaje o de adecuación de tierras.”</i></p> <p>De manera respetuosa queremos consultar a la entidad si para este perfil se pueden considerar como proyectos de drenaje las obras hidráulicas que se realizan para proyectos de obra vial u otras obras civiles (cunetas, canales, alcantarillas, etc.) Dado que hidráulicamente funcionan transportando agua superficial o de escorrentía.</p>	<p>No es correcta su apreciación dada las características propias de la Invitación.</p>
<p>Entendemos que los proyectos de drenaje (cunetas, canales, alcantarillas, etc.) que se realizan para proyectos de obra vial son proyectos que aplican como experiencia en infraestructura hidráulica para algunos de los profesionales que se solicitan presentar en la propuesta. Agradecemos confirmar si es correcta nuestra apreciación.</p>	<p>No es correcta su apreciación dada las características propias de la Invitación</p>





OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>Queremos consultar a la entidad si para el perfil del profesional en Seguimiento Financiero y Evaluación de proyectos se puede relacionar experiencia específica también en Estudios de Mercado para proyectos de distritos de riego y/o drenaje o adecuación de tierras dado que para la realización de los mismos es necesario hacer evaluación financiera. Agradecemos reconsiderar este perfil y si la entidad lo encuentra pertinente, modificarlo mediante adenda.</p>	<p>Se atiende su solicitud y será tomada en cuenta en la Adenda 1 de la presente Invitación.</p>
<p>Agradecemos amablemente a la entidad prorrogar la fecha de cierre del presente proceso de contratación en al menos dos o tres (2 o 3) días hábiles, de manera que se tenga tiempo suficiente para analizar las respuestas que otorgue la entidad a nuestras inquietudes.</p>	<p>Se atiende su solicitud y será tomada en cuenta en la Adenda 1 de la presente Invitación.</p>
<p>Debido a que los profesionales que exigen los términos de referencia del proceso del asunto, son bastante difíciles de conseguir en el medio por el tipo de proyecto, solicitamos comedida y respetuosamente que se prorrogue la fecha de cierre del presente proceso (Invitación Pública No. 2 - 2014) en diez (10) días hábiles, con el fin de que se garantice la pluralidad de oferentes, teniendo en cuenta que el tiempo que inicialmente está dando la entidad no es suficiente.</p>	<p>Se entiende el planteamiento, sin embargo, la Adenda 1 de la presente Invitación amplía el plazo en cinco (5) días hábiles.</p>
<p>Cordial saludo, es de nuestro interés participar en procesos que adelante Finagro no obstante vemos que el plazo para el cierre del proceso es demasiado ajustado y particularmente al ser nuestra matriz de origen extranjera debemos apostillar documentos que requieren un poco más de plazo, por lo anterior solicitamos comedidamente se modifique el cronograma en cuanto a la fecha de cierre prevista, en por lo menos 15 días calendario.</p>	<p>Se entiende el planteamiento, sin embargo, la Adenda 1 de la presente Invitación amplía el plazo en cinco (5) días hábiles.</p>



OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>El día 3 de Febrero se formuló la siguiente consulta a la entidad: “En los términos de referencia se establece para el perfil de Director de Interventoría de Estudios y Diseños (Pág. 31): <i>“Al menos cinco (5) años de experiencia específica en calidad de Director de proyectos de Ingeniería, de los cuales deberá tener experiencia como Director responsable en por lo menos dos (2) proyectos relacionados con estudios de factibilidad, o factibilidad y diseño, o de diseño, para proyectos de riego y/o drenaje o de adecuación de tierras.”</i> De manera respetuosa queremos consultar a la entidad si para este perfil se pueden considerar como proyectos de drenaje las obras hidráulicas que se realizan para proyectos de obra vial u otras obras civiles (cunetas, canales, alcantarillas, etc.) Dado que hidráulicamente funcionan transportando agua superficial o de escorrentía. Agradecemos confirmar si esta interpretación es correcta. La entidad responde <i>“No es correcta su apreciación dada las características propias de la Invitación.”</i> Sin embargo nos vemos en la necesidad de solicitar a la entidad sea considerada valida también la experiencia en proyectos de drenaje para proyectos de infraestructura dada la escases de estos profesionales el medio colombiano debido a que los profesionales que pueden cumplir exactamente con el perfil solicitado en términos y en la Adenda 1, se encuentran comprometidos con otros proyectos de adecuación de tierras que se adelantan en el momento. Agradecemos amablemente el estudio de esta solicitud.</p>	<p>Se entiende el planteamiento, el cual será estudiado y de ser aceptado será incluido en Adenda No. 2.</p>

OBSERVACIÓN	RESPUESTA
<p>De acuerdo con la Adenda 1 se modifica la experiencia de algunos profesionales solicitados para el proceso de la invitación limitándola a <i>“proyectos relacionados con estudios de factibilidad para proyectos de adecuación de tierras o factibilidad y diseño para proyectos de adecuación de tierras o de diseño para proyectos de adecuación de tierras.”</i></p> <p>Entendemos que dada la naturaleza de los proyectos a ejecutar se trata de proyectos de adecuación e tierras o distritos de riego, Agradecemos confirmar si la interpretación es correcta.</p>	<p>Lo señalado de interpretado es correcto.</p>
<p>El día 3 de Febrero se formuló la siguiente consulta a la entidad: <i>“Entendemos que los proyectos de drenaje (cunetas, canales, alcantarillas, etc.) que se realizan para proyectos de obra vial son proyectos que aplican como experiencia en infraestructura hidráulica para algunos de los profesionales que se solicitan presentar en la propuesta. Agradecemos confirmar si es correcta nuestra apreciación. Agradecemos confirmar si esta interpretación es correcta.”</i></p> <p>La entidad responde <i>“No es correcta su apreciación dada las características propias de la Invitación.</i></p> <p>Solicitamos reiteradamente, de manera muy respetuosa a la entidad sea tenida en cuenta la observación haciendo símil con lo considerado para los otros procesos de contratación relacionados distritos de riego que ha adelantado la entidad.</p>	<p>Se entiende el planteamiento, el cual será estudiado y de ser aceptado será incluido en Adenda No. 2.</p>